





Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**ASEQROO**

TRANSACCIONES CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Los hechos plasmados con anterioridad son derivados de la recepción de la Cuenta Pública del ente fiscalizable denominado H. Ayuntamiento de Cozumel., por lo que los resultados finales se determinarán con base en la fiscalización de la cuenta pública y la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría correspondientes y se les hará llegar con posterioridad en el pliego de observaciones correspondiente o lo que derive.

Seguidamente, conforme a lo antes manifestado por el declarante, en este acto se le comunica que queda legalmente **APERCIBIDO**, de que si al momento de proceder a la debida revisión de la Cuenta Pública, esta no se encuentra conforme a lo estipulado en los lineamientos debidamente acordados y no se encuentra completa, se le impondrá al titular del ente fiscalizado una multa equivalente a seiscientos cincuenta (650) días de salario mínimo general vigente, la cual deberá pagar el titular de dicho ente de su propio peculio.

Lo anterior, transgrede en su perjuicio lo estipulado en los artículos 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículos 2, 6 fracción VII, 11, 12 fracción II, 16 y 86 fracciones I y XIII de la Ley Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.

Además, derivado de los actos antes referidos, se pueden desprender hechos probablemente constitutivos de omisión cometidos en el desempeño de sus funciones.

Una vez expresado lo anterior, se levanta la presente acta para efecto de hacer constar las presentes actuaciones y para los efectos legales que correspondan. Con base en lo anterior se da por concluida la presente acta, siendo las 11:30 horas de la fecha en que se actúa, y previa lectura de la presente en todas y cada una de sus partes se ratifica y se firma por todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

## FIRMAS

**POR PARTE DEL ENTE FISCALIZADO**

**POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

LIC. DAVID ELIO CAN BENITEZ

PERSONAL COMISIONADO DEL ENTE FISCALIZADO.

L.C. MAURICIO A. CASTRO JIMÉNEZ  
DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ASEQROO

TRABAJAR CON ÉTICA Y RESPONSABILIDAD EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

## TESTIGOS

C. HEIDY LIZZETTE JIMÉNEZ JIMÉNEZ

C. JUANA MARÍA SALAS COCÓM

Las presentes firmas pertenecen al "Acta de Hechos de Entrega de Cuenta Pública" de fecha 26 de abril del dos mil veintidós.

Lic. Herbert Jonathan García Rosado

CP. Habib Santiago Mis Coch

Lic y C.P. Brasa Esterban Ortiz Solís  
SINDICO MUNICIPAL

L.C. Irma Noemi Tux Cels  
TESORERA MUNICIPAL

C. CARLOS ISABEL MENOZZA QUIJANO  
CENTRALISTA MUNICIPAL